

CÓDIGO ÉTICO

BIOFÍSICA'T, APRENDIENDO A OBSERVAR LA SALUD

BIOFÍSICA'T está comprometida con los valores universales centrados en la libertad y la democracia, el respeto a las personas y los pueblos, el respeto al entorno natural y cultural. Asume una responsabilidad ante la sociedad, una buena manera de hacer las cosas, no defraudar a quienes han confiado en esta asociación, actuar con sentido ético e incluso contribuir a que la gestión ética forme parte de la manera de hacer las cosas en nuestro entorno, para la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	2
EL PORQUÉ DE UN CÓDIGO ÉTICO	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
VALORES, PRINCIPIOS Y COMPROMISOS PARA UNA GESTIÓN RESPONSABLE	3
Valores Universales	3
Las personas y la responsabilidad social	3
Buena Gestión	4
Transparencia	4
Independencia	5
Compromiso	5
Proveedores	6
Confidencialidad y protección de datos	6
CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	7
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CÓDIGO ÉTICO	7
RÉGIMEN SANCIONADOR	8
COMPROVACIÓN PERIÓDICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	8
DISPOSICIÓN FINAL	8

INTRODUCCIÓN

“**BIOFÍSICA'T**, aprendiendo a observar la salud” (a partir de ahora en adelante **BIOFÍSICA'T**) es una asociación sin ánimo de lucro que nace en la primavera del año 2021 de un grupo de personas que comparten una misma inquietud: la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la observación, la escucha y el cambio, en base a la biofísica, la bioenergética y la bioquímica.

El presente Código Ético de **BIOFÍSICA'T** determina el sistema de valores y/o los principios éticos de nuestra organización. Debe guiar el comportamiento de las personas que colaboran y la relación con el resto de grupos de interés.

El objetivo de este documento es promover el comportamiento ético y favorecer las buenas prácticas, así como poner de manifiesto a instituciones y/u organizaciones, empresas, diferentes colectivos y en la sociedad en general, el compromiso ético de todo el voluntariado y todas las personas contratadas de **BIOFÍSICA'T**.

EL PORQUÉ DE UN CÓDIGO ÉTICO

BIOFÍSICA'T asume una responsabilidad ante la sociedad, una buena manera de hacer las cosas, no defraudar a quienes han confiado en esta asociación, actuar en sentido ético, e incluso contribuir a que la gestión ética forme parte del modo de hacer las cosas en nuestro entorno, para la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Los y las profesionales de **BIOFÍSICA'T** (personas voluntarias y personas contratadas) deben reflexionar y deliberar sobre las consecuencias de su actuación, valorar y sopesar qué acción es la más beneficiosa para otro, y qué acción puede beneficiar a la mayor cantidad de personas, entre otros aspectos.

Esperamos que, como herramienta práctica y teórica, ayude en la toma de decisiones que puedan afectar a aspectos esenciales de las personas con quienes y para quienes actuamos, en la fundamentación ética de nuestras actuaciones y en el tipo de organización que queremos ser.

Pretendemos dotarnos de una herramienta común para que la ética y el buen gobierno estén presentes en:

- La gestión de la asociación (Junta Directiva, comisiones, grupos de trabajo y equipos técnicos).
- La relación con las personas asociadas.
- La relación con otras entidades, organizaciones y sociedad en general.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este código será distribuido a todas las personas que forman el equipo humano de **BIOFÍSICA'T**:

- Junta Directiva.
- Comisiones de trabajo y equipos técnicos.
- Asesorías y/o consultorías contratadas.
- Voluntariado.
- Personal contratado.
- Personas y/o empresas colaboradoras.

Deberá ser aceptado por todo este grupo de personas cuando se entre a formar parte de **BIOFÍSICA'T**, con la firma que muestre su conocimiento y compromiso a respetarlo.

VALORES, PRINCIPIOS Y COMPROMISOS PARA UNA GESTIÓN RESPONSABLE

Valores universales

BIOFÍSICA'T está comprometida con los valores universales centrados en la libertad y la democracia, el respeto a las personas y a los pueblos, el respeto al entorno natural y cultural.

Las personas y la responsabilidad social

Dignidad de la persona, entendida como equidad que respeta las características particulares de todas las personas y grupos.

- Poner a las personas en el centro de atención.
- Visibilizar las situaciones que atentan contra el cuidado de las personas y garantizar siempre y para todos los derechos humanos.
- Fomentar y compartir buenas prácticas.
- Respetar la idiosincrasia, pensamiento, manera de actuar y decidir de cada una de las personas miembros de **BIOFÍSICA'T**. Garantizar la igualdad de todas las personas asociadas, sin discriminaciones, con plena libertad de expresión.
- Fomentar la igualdad de trato entre mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades.
- No tolerar comportamientos discriminatorios ni manifestación de violencia alguna, acoso de cualquier tipo (laboral, sexual, psicológico, moral u otros), ni abusos de autoridad. Tampoco las conductas ofensivas o intimidatorias que tengan como consecuencia atentar contra la dignidad de la persona y crear un ambiente hostil o humillante.

La gestión ética de **BIOFÍSICA'T** parte de este código ético y toma cuerpo en el funcionamiento de cada espacio organizativo, en todas sus actuaciones y presencia territorial, comprendiendo y mejorando los impactos sociales, ambientales, laborales, económicos y buen gobierno, mostrándose como una organización abierta y dialogante.

- Asegurar la prevalencia de unos valores éticos y de respeto en las relaciones con los grupos de interés, preocupándose por identificar sus inquietudes mediante procesos de diálogo.
- Actuar siempre según los criterios de buena práctica sin dejarse influir por las exigencias que se realizan con amenazas o falta de civismo.

Buena gestión

El hecho de ser una organización no lucrativa no debe comportar en ningún momento una relajación en la necesidad de realizar una buena gestión, que sea eficaz en sus objetivos y eficiente con los medios utilizados. El hecho de gestionar recursos que han sido aportados de forma altruista por muchas personas que han creído en **BIOFÍSICA'T**, así como disponer del tiempo de dedicación y la energía de muchas personas, a menudo de voluntariado, debe hacernos tener un alto grado de exigencia, de calidad y de ética.

- Exigir la calidad de funcionamiento y la capacidad de obtener resultados, para conseguir la satisfacción de las personas socias, colaboradoras, voluntarias y todas las partes implicadas.
- Mantener la coherencia con los fines de **BIOFÍSICA'T**.
- Facilitar la participación de todas personas de **BIOFÍSICA'T**.
- Tener lealtad institucional respetando tanto las normas como los acuerdos alcanzados, velando por la credibilidad y la sostenibilidad de **BIOFÍSICA'T**.
- Desarrollar las actuaciones con calidad y profesionalidad, lo que incluye la oferta y el acceso a formación continua (para personal contratado y voluntario), así como condiciones laborales adecuadas.
- Compromiso con la viabilidad y sostenibilidad de las actividades propuestas por no abandonar los proyectos ni las personas a mitad de una intervención.
- Apoyar las iniciativas de mejora y búsqueda de calidad.

Transparencia

Las bases del funcionamiento democrático se encuentran en el respeto a los estatutos, así como en un estilo directivo y organizativo que aporte la información de forma transparente y fomente la participación activa.

- Dar a conocer el funcionamiento de la institución, estimulando el diálogo, la colaboración y la comunicación.
- Emitir mensajes claros, comprensibles y accesibles para todos.
- Estructurar los mejores mecanismos que, según las necesidades de cada momento y sus propias capacidades, puedan aportar a la práctica, el ejercicio de la transparencia.
- Disponer de registros que permitan que cualquier transacción económica quede perfectamente identificada, incluidas las donaciones o reembolsos de gastos.
- Dar publicidad e información veraz de sus actividades a sus asociados y a la sociedad en general, cumpliendo con las normas y disposiciones vigentes que le sean de aplicación en el ámbito de la transparencia de la información.

- Ser transparentes con las actuaciones llevadas a cabo, teniendo en cuenta el respeto a la confidencialidad de determinadas informaciones, valorando prudentemente el impacto de la divulgación.
- Conocer las opiniones de las personas asociadas, a fin de poder darles un mejor servicio.

Independencia

BIOFÍSICA'T se debe a sus socios/as y al proyecto en el que trabaja, por lo que hay que evitar las situaciones de dependencia que puedan alterar la buena toma de decisiones y el buen gobierno de la entidad.

- Promover el bien común frente a las actuaciones individualizadas
- Actuar con total coherencia con los principios y preservar la independencia frente a tendencias, modos o presiones, ya provengan de la sociedad, de la Administración o de lobbies del propio sector.
- Huir de todo servilismo o acondicionamiento a los intereses particulares, partidistas o corporativos que puedan plantearse.
- Ni **BIOFÍSICA'T** ni ninguna persona que la represente formarán parte de órganos de otras organizaciones si no están alineadas con las conductas éticas y los valores aquí expresados. Y en ningún caso recibirán ingresos para participar ni se aceptarán regalos a título personal que puedan afectar a la libre toma de decisiones.
- Optimizar recursos. Todas las personas integrantes de la Junta Directiva y de gestión de **BIOFÍSICA'T** aceptan el compromiso de optimizar los recursos que la asociación reciba de las personas asociadas, empresas, colaboradores y de la sociedad en general, y velar para que **BIOFÍSICA'T** genere sus recursos propios, asegurando así la continuidad del proyecto con plena independencia económica.

Compromiso

Al tratarse de una asociación tan amplia, la gestión ética también descansa en el bien hacer y sentido ético de cada una de las personas que forman parte y especialmente aquellas que asumen una responsabilidad.

Compromiso es la obligación de cumplir los acuerdos y actuar responsablemente, hacerse cargo de las consecuencias de la propia acción. Es desde el compromiso que nace la confianza.

- Cumplir con los compromisos adquiridos. Se espera que la persona que colabore en la organización, ya sea asalariada o a título gratuito, su nivel de compromiso sea elevado, con dedicación y diligencia. En el ámbito directivo, en caso de incumplimiento o conflicto habrá que saber anteponer a la entidad al mantenimiento del cargo.
- Enajenarse con el código ético de **BIOFÍSICA'T** toda persona que forma parte, invitándola a tomar conciencia de la importancia de que el sentido ético vaya más allá – por coherencia – de la gestión organizativa y forme parte íntima de los valores y de las actitudes en la esfera personal.

- Mostrarse escrupulosas a la hora de no aportar públicamente opiniones que difieran de las consensuadas. Las declaraciones en medios de comunicación y redes sociales por parte de una persona que se identifique como **BIOFÍSICA'T** pueden perjudicar a la entidad a pesar de que sean hechas en un ámbito personal.
- Actuar a título no oneroso, las personas que ejercen un cargo directivo, como voluntarios, por lo que no obtienen ningún beneficio económico. No se considera lucro el pago a los profesionales que colaboren en la gestión de la entidad, ni el abono de gastos realizados con consentimiento del órgano responsable.
- Asistir con regularidad a las reuniones de la Junta Directiva, grupos de trabajo o comisiones a las que pertenezcan.

Proveedores

Respecto a la selección de proveedores, se tendrán en cuenta criterios de responsabilidad social, cuyo estilo de gestión no pretende construir una barrera de acceso a proveedores sino hacer posible que la gestión ética se integre en el mercado, por lo que **BIOFÍSICA'T** contribuya a hacer comprensible y accesible qué es lo que se espera.

- Seleccionar proveedores de acuerdo con criterios profesionales, con un sentido de compra responsable ponderando los aspectos tanto económicos como sociales y ambientales, siempre que sea posible, especialmente cuando se trate de contrataciones o compras de valor relevante, cuando impliquen una periodicidad larga, o cuando se perciba que pueden ser generadoras de impactos significativos.
- Integramos en los criterios de compra responsables el nivel de alineación con nuestros valores éticos fundacionales.
- Huir de los conflictos de intereses, y seremos exigentes con las limitaciones previstas en los estatutos.

Confidencialidad y protección de datos

Todas las personas integrantes de **BIOFÍSICA'T** se comprometen a mantener la máxima confidencialidad respecto de la información que, por razón de su cargo o de su trabajo, puedan conocer, especialmente en lo que se refiere a los asuntos internos de la Asociación, ya cualquiera otro que, por su naturaleza, sea susceptible de causar perjuicios morales, materiales o económicos a terceros, si no se trata con la debida confidencialidad.

- Aceptarán por escrito su compromiso de mantener la confidencialidad de los datos personales de asociados, clientes, proveedores y de miembros **BIOFÍSICA'T**, y de cumplir con los procedimientos en materia de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación vigente.
- Garantizar la confidencialidad de los datos personales, en especial los clínicos, y la intimidad.
- Crear un Reglamento General de Protección de datos (RGPD) que pretende proteger todo lo referente al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas, especialmente el honor y la intimidad personal y familiar. Por este motivo, el nuevo reglamento garantiza el derecho a controlar qué se hace con nuestros datos, saber quién tiene información sobre nosotros y de qué tipo, de dónde lo ha obtenido, con qué finalidad y si tiene intención de facilitarlos. a un tercero.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Toda la organización, con el liderazgo de la Junta Directiva, velará por el cumplimiento del presente código ético:

- Se divulgará la existencia del código ético, teniéndolo fácilmente accesible, y mostrándolo a los principales grupos de interés con los que se interactúe.
- La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 21 “Facultades de la Junta Directiva”, nombrará a un comité ético de seguimiento con la función de velar por la aplicación del código ético, recoger los puntos de vista que se puedan manifestar y realizar propuestas de actuación.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Se constituirá una Comisión de Seguimiento con las siguientes funciones:

- Promover el conocimiento del Código Ético.
- Poner a disposición de las personas socias asesoramiento: dar respuesta a las dudas, consultas o preguntas sobre el contenido del código.
- Velar por el cumplimiento del Código Ético.
- Ponerse a disposición de las diferentes comisiones para cualquier duda que pueda generarse.
- Recoger, difundir y promover buenas prácticas.
- Responder a las consultas.
- Elaborar y difundir informes y recomendaciones éticas.
- Realizar una valoración anual de las actividades realizadas.
- Revisar el Código Ético periódicamente y proponer las modificaciones que sean pertinentes.
- Difundir en la cultura de **BIOFÍSICA'T** la perspectiva ética, tanto en las asambleas como en las publicaciones.
- Impulsar los protocolos y normas necesarias para el desarrollo del código.
- Elaborar los informes de su actividad y de seguimiento, e informar de ellos periódicamente a la Junta Directiva.
- Actualizar el contenido del Código en los puntos que considere necesario, presentando a la Junta Directiva las correspondientes propuestas de modificación.

La Junta Directiva de **BIOFÍSICA'T** hará una convocatoria abierta para participar en la Comisión, seleccionará a las personas que la conformarán a título personal teniendo en cuenta los siguientes criterios: equidad de género, proporcionalidad de los equipos de trabajo según su tamaño, los cargos ostentados en las mismas y ámbitos de intervención social.

La Comisión de Seguimiento no se considerará un órgano de participación y sus miembros no representarán a los grupos y equipos de trabajo de los que forman parte. Estará formada por un mínimo de tres y máximo de cinco personas, con una formación en ética de un mínimo de 20 horas (o con el compromiso de realizarla) y la aceptación del cargo durante 4 años.

Las personas que forman parte de **BIOFÍSICA'T** se comprometen a informar a la Comisión de Seguimiento del Código Ético de las posibles actuaciones que entren en conflicto con el mismo, hacerle llegar dudas y sugerencias y plantearle situaciones de conflicto de intereses.

RÉGIMEN SANCIONADOR

Cuando se determine que alguna persona integrante de **BIOFÍSICA'T** ha realizado actuaciones que contradicen el contenido del Código, la Comisión de Seguimiento propondrá a la Junta Directiva la adopción de medidas disciplinarias según el Reglamento del Régimen Interno de **BIOFÍSICA'T**.

COMPROVACIÓN PERIÓDICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Para asegurar el correcto funcionamiento del Código, la Comisión de Seguimiento se reunirá al menos 3 veces al año y siempre que sea necesario.

Cuando se produzca alguna circunstancia que lo aconseje, la Comisión de Seguimiento y la Junta Directiva se reunirán a petición de cualquiera de ellos.

DISPOSICIÓN FINAL

El/la Secretario/a de **BIOFÍSICA'T** será el responsable de la custodia de los documentos firmados y que todos los integrantes de la Junta Directiva firmen el presente Código Ético, que será presentado a todos los nuevos miembros antes de la aceptación de sus cargos o puestos de trabajo.

El Código Ético de **BIOFÍSICA'T** se encontrará a disposición de todo el personal en la intranet (campus) corporativa y en la página web.

Puede dirigir a secretaria@biofisicat.org las dudas de interpretación de este Código y las sugerencias de mejoras, identificando el asunto del correo "CÓDIGO ÉTICO". En cualquier caso, **BIOFÍSICA'T** garantiza el anonimato y la protección de datos de la persona que lo comunique.

Este Código Ético ha sido aprobado por la Junta Directiva de **BIOFÍSICA'T, en Vilassar de Mar, el 18 de marzo de 2022 y aprobado en Asamblea, en Vilassar de Mar, el 30 de abril de 2022**